



UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE AGRONOMIA

Código: P86

PLAN DE ESTUDIOS

Programa P86: MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Aprobado Mediante:

Resolución Consejo Directivo N° 1022-2017-EPG-UNAP
Del 15 de diciembre 2017.

Resolución de Consejo Universitario N° 124-2017-CU-UNAP
Del 19 de diciembre de 2017

MODALIDAD PRESENCIAL

IQUITOS – PERÚ





UNAP

Escuela de Postgrado
"José Torres Vásquez"
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 1022-2017-EPG-UNAP
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 2437-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 040-2016-CU-UNAP del 21 de noviembre del 2016, que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

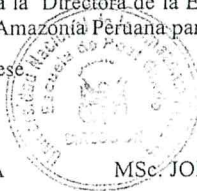
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORSE ANTONIO SUAREZ RUMICHE
Secretario Académico (e)



Dist.: Rector/UPGFA/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)
MRG/mt.

Dirección: Los Rosales S/N, San Juan, Iquitos, Perú

www.unapikitos.edu.pe





Resolución del Consejo universitario
n.º 124-2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.º 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.2 del Artículo 59º de la Ley Universitaria, Ley n.º 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.º 1022-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.º 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masias Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.º 1022-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.º 1022-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





Resolución del Consejo universitario
n.º 124-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.

1. MARCO DE REFERENCIA
 - 1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA
2. MARCO ACADÉMICO
 - 2.1 OBJETIVO ACADÉMICO
 - 2.1.1 OBJETIVO GENERAL
 - 2.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO
 - 2.2 PERFIL PROFESIONAL
 - 2.2.1 PERFIL DEL INGRESANTE
 - 2.2.2 PERFIL DEL GRADUADO
 - 2.4 JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA
3. MARCO ESTRUCTURAL
 - 3.1 COMPETENCIAS
 - 3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR
 - 3.2.1 PLAN DE ESTUDIO
 - 3.2.2 RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA
 - 3.3.3 MALLA CURRICULAR
 - 3.3 SUMILLA DE LOS CURSOS





PRESENTACIÓN

La Maestría en Seguridad Industrial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) responde a la necesidad de preservar la seguridad en el desarrollo de las actividades industriales y la protección de ambiente en el que se establecen. Para ello se plantea apostar la formación de profesionales que participen en el conocimiento y atención de la problemática de la seguridad industrial, mediante la evaluación de los peligros y riesgos que ocasionen las actividades industriales, el manejo de condiciones ambientales, la implementación de sistemas integrados de gestión aplicados en los procesos del desarrollo productivo. Siendo de interés en las empresas manejar los recursos necesarios para mejorar el ambiente laboral priorizando la modificación de los factores adversos a la salud y seguridad de los trabajadores que permita un rendimiento laboral óptimo de manera coherente con los fines de la empresa.

La presente propuesta brinda una estructura curricular flexible que permite ajustar contenidos, conforme a la evolución del conocimiento en la disciplina y a los intereses de la actividad industrial y de la normatividad nacional, así como a los intereses de los alumnos. Buscando con ello que en el aspecto local, regional y nacional se cuente con profesionales capacitados, capaces de desarrollarse tanto en el sector público como en el privado de la actividad productiva.





1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA

**MAESTRIA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON
MENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL**

MENCIÓN

SEGURIDAD INDUSTRIAL

MODALIDAD

MODALIDAD PRESENCIAL

GRADO AL QUE CONDUCE

**MAESTRO (A) EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL**

2. MARCO ACADÉMICO

2.1. OBJETIVO ACADÉMICO

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa de Maestría en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Relaciones Comunitarias, está orientado a formación de técnicos y científicos calificados, procedente de las diversas carreras profesionales en ciencias e Ingenierías.

Su principal objetivo es el siguiente:



Brindar una formación de postgrado a nivel de Maestría a profesionales de las diferentes ramas de ingeniería afines, dotándole de conocimientos, habilidades científicas y técnicas para cubrir la creciente demanda de recursos humanos que satisfaga las necesidades de la industria en general. Formar expertos profesionales en el campo de la seguridad industrial.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Se destacan los siguientes:
- Formar Profesionales capaces de analizar, organizar, dirigir e inspeccionar los aspectos relacionados con la prevención de los riesgos laborales.
- Preparar profesionales altamente capacitados para promover la utilización y el desarrollo de las metodologías, técnicas que les permitan realizar investigaciones y/o formular proyectos relacionando los aspectos vinculados a de la seguridad industrial, salud ocupacional y las relaciones comunitarias, en un marco de la interdisciplinarietàad.
- Capacitar a los profesionales con estudios avanzados para afrontar retos científicos para observar, analizar, interpretar, explicar y predecir los fenómenos naturales.
- Fortalece la capacidad de actuación de manera eficaz en el aprovechamiento racional y transformación industrial y de servicios, de servicios de los recursos renovables y no renovables de nuestra región y el país.
- Generar una actitud de compromiso social, para la preservación del Salud Ocupacional, así como, para proteger la calidad de vida en la Región y el País.
- Ofrecer a los participantes, conocimientos avanzados que les permitan integrar nuevos enfoques de conocimientos, habilidades científicas y técnicas para cubrir la creciente demanda de recursos humanos que satisfaga las necesidades de la Seguridad Industrial, la Salud Ocupacional y las relaciones comunitarias.



2.2. PERFIL PROFESIONAL

2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

El postulante a la maestría debe ser un profesional en carreras de ingeniería o afines, interesado en profundizar conocimientos en seguridad Industrial, con visión global de los aspectos productivos industriales, normatividad nacional e internacional.

Examen de conocimientos

Los aspirantes se someterán a un proceso de admisión elaborado por la comisión de admisión de la escuela de post grado de la UNAP para evaluar aspectos relacionados con conocimientos generales, comprensión de lectura y aspiraciones hacia el trabajo, calificado sobre un máximo de veinte puntos (20/100)

Examen del idioma extranjero

El examen de idiomas es el inglés, siendo su objetivo establecer la comprensión de lectura del aspirante a la Maestría. El examen de idioma extranjero tendrá un valor de 5 puntos.

Evaluación: Hoja de vida y memoria del proyecto de tesis

La revisión de los documentos que acrediten los distintos aspectos académicos e investigativos la realizarán el Coordinador del Programa respectivo y dos profesores de la Maestría designados por la Coordinación del Programa de Maestría quienes evaluarán la hoja de vida del aspirante. Los criterios a tomar en cuenta son rendimientos académicos, experiencias técnicas o profesionales y desempeño laborales. La calificación tendrá un máximo de 30 puntos.

El aspirante presentará una memoria de investigación tentativa a desarrollar. El proyecto presentado debe contener la mención o especialidad, línea de investigación, definición del problema, objetivos,





antecedentes, metodología a emplear y referencias bibliográficas. Los criterios para su evaluación son originalidad, relevancia, factibilidad y redacción. Su extensión será de máximo 05 hojas. Esta prueba se calificará sobre 20 puntos.

2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

- ✓ El perfil profesional Maestro en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Relaciones Comunitarias, según la mención o especialidad de interés en particular, tendrá las habilidades cognitivas, las destrezas y actitudes en la temática siguiente:
- ✓ Cubrir competitivamente las posiciones de gestión y administración en la Industria en general.
- ✓ Elaborar diagnósticos y evaluaciones de las condiciones de la seguridad industrial, Salud Ocupacional, prevención de riesgos y las relaciones comunitarias.
- ✓ Aplicar y clasificar los tipos de riesgo latentes la seguridad industrial y prevención de riesgos del trabajo, salud ocupacional y las relaciones comunitarias de acuerdo a los lineamientos, así como al marco normativo legal correspondiente.
- ✓ Implantar programas o medidas de prevención y alerta en las empresas de la seguridad industrial y prevención de riesgos del trabajo, salud ocupacional y las relaciones comunitarias.
- ✓ Planear y promover programas de desalojo y atención inmediata en casos de siniestros en las empresas, el salud ocupacional y daños al personal.

2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Diseñado con asignaturas de formación fundamental como son las áreas: las asignaturas básicas (B) y específicas (E) establecidas para todos los estudiantes y los (EP) y las asignaturas electivas de





especialización (EE) en los últimos semestres. Estas asignaturas son asignaturas son asignadas en un número de 04 debido a la elección del estudiante por la mención en el que desea graduarse. Estas asignaturas se encuentran distribuidas en los 02 últimos ciclos académicos.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. COMPETENCIAS.

Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

En esta competencia el alumno estará en la capacidad de elaborar y suministra modelos de gestión en seguridad industrial, salud laboral, para satisfacer plenamente los requisitos legales en la empresa moderna. Conocer las herramientas de prevención de riesgos laborales y contribuir a fortalecer la Cultura de la Prevención de Accidentes Laborales en el sector industrial del país.

Investigación de accidentes de trabajo.

En esta competencia el alumno está en la capacidad de aplicar método del árbol de causas – Efecto, matriz de IPERC, en la investigación de accidentes, planificar medidas correctivas y preventivas para evitar que estas se produzcan y así reducir el número de accidentes.

Trabajo en Altura.

En esta competencia el alumno está en la capacidad de proporcionar las herramientas teórico-prácticas para desempeñar de manera segura y eficaz el trabajo en altura y dar a conocer los procesos involucrados e identifiquen los riesgos que puedan tener, además de corregir condiciones inseguras en su área de trabajo creados por él o por otro trabajador.





Ética y responsabilidad social.

Esta competencia se desarrolla para lograr que los alumnos que egresan de esta maestría desarrollen sus actividades personales y profesionales con sólidos valores profesionales.

3.1.1. ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES

Diseñado con asignaturas de formación fundamental como son las áreas: las asignaturas básicas (B) y específicas (E) establecidas para todos los estudiantes y las asignaturas electivas de especialización (EE) en los últimos semestres. Estas asignaturas son asignadas en un número de 04 debido a la elección del estudiante por la mención en el que desea graduarse. Estas asignaturas se encuentran distribuidos en los 02 últimos ciclos académicos

3.1.2. ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD

- Diseña, dirige y ejecuta investigaciones científicas relacionadas con los temas que comprenden la especialización.
- Lidera procesos educativos en los diferentes niveles jerárquicos de la empresa.
- Orienta a los niveles de organización empresarial en las acciones prioritarias a tomar con el fin de optimizar recursos y lograr cambios importantes evaluables mediante indicadores de gestión.
- Aplica sus competencias laborales, con criterios de calidad, ética profesional y herramientas tecnológicas en la seguridad industrial, salud ocupacional y las relaciones comunitarias, así como la prevención de riesgos del trabajo.
- Participa activamente en la toma de decisiones sobre seguridad, planeamiento y control ambiental.
- Diagnostica el estado de situación de la actividad productiva de las empresas, predecir sus perspectivas y proponer soluciones alternativas de optimización.





3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

3.2.1. Plan De Estudio

NIVEL I: SEMESTRE I

Código de Asignatura	Tipo de estudios	Tipo de asignatura	Modalidad	Asignatura	N° de horas semestrales			N° de créditos			Requisitos
					T	P	Total, de horas	T	P	Total, de créditos	
MSSORD-101	General	Obligatorio	Presencial	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (B)	48	32	80	3	1	4	NINGUNO
MSSORD-102	General	Obligatorio	Presencial	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL AMBIENTE LABORAL (B)	64	32	96	4	1	5	NINGUNO
MSSORD-103	General	Obligatorio	Presencial	ESTADÍSTICA BÁSICA (B)	64	32	96	4	1	5	NINGUNO
MSSORD-104	General	Obligatorio	Presencial	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN (B)	48	32	80	3	1	4	NINGUNO

NIVEL 2: SEMESTRE II

Código de Asignatura	Tipo de estudios	Tipo de asignatura	Modalidad	Asignatura	N° de horas semestrales			N° de créditos			Requisitos
					T	P	Total de horas	T	P	Total de créditos	
MSSORD-105	General	Obligatorio	Presencial	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I (B)	48	32	80	3	1	4	MSSORD-102
MSSORD-106	Específico	Obligatorio	Presencial	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (E)	48	32	80	3	1	4	MSSORD-103
MSSORD-107	Específico	Obligatorio	Presencial	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RELACIONES COMUNITARIAS (E)	48	32	80	3	1	4	MSSORD-104.
MSSORD-108	Específico	Obligatorio	Presencial	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC) (E)	48	32	80	3	1	4	22 créditos





NIVEL 3: SEMESTRE III

Código de Asignatura	Tipo de estudios	Tipo de asignatura	Modalidad	Asignatura	N° de horas semestrales			N° de créditos			Requisitos
					T	P	Total de horas	T	P	Total de créditos	
MSSORD-201	Específico	Obligatorio	Presencial	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA (E)	48	32	80	3	1	4	MSSORD-108
MSSORD-202	Específico	Obligatorio	Presencial	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II (E)	48	32	80	3	1	4	MSSORD-105
MSSORD-203	De especialidad	Obligatorio	Presencial	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO (EE)	64	32	96	4	1	5	22 créditos
MSSORD-204	De especialidad	Obligatorio	Presencial	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) (EE)	64	32	96	4	1	5	32 créditos

NIVEL 4: SEMESTRE IV

Código de Asignatura	Tipo de estudios	Tipo de asignatura	Modalidad	Asignatura	N° de horas semestrales			N° de créditos			Requisitos
					T	P	Total de horas	T	P	Total de créditos	
MSSORD-205	Específico	Obligatorio	Presencial	TRABAJO DE ALTO RIESGO (E)	48	32	80	3	1	4	42 créditos
MSSORD-206	De especialidad	Obligatorio	Presencial	SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO (EE)	64	32	96	4	1	5	42 créditos
MSSORD-207	De Especialidad	Obligatorio	Presencial	NORMATIVAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS (EE)	64	32	96	4	1	5	42 créditos
MSSORD-208	Específico	Obligatorio	Presencial	PROYECTO DE TESIS (E)	48	32	80	3	1	4	52 créditos





UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO
Código: P86

3.2.2. Resumen de Créditos y Horas del Programa

	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS			N° CRÉDITOS ACADÉMICOS		
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL
TOTAL	16	864	512	1376	54.00	16.00	70.00
PO DE ESTUDIOS	Estudios generales	272	160	432	17.00	5.00	22.00
	Estudios específicos	336	224	560	21.00	7.00	28.00
MODALIDAD	Estudios de especialidad	256	128	384	16.00	4.00	20.00
	Presencial	864	512	1376	54.00	16.00	70.00
PO DE CURSO	Virtual	0	0	0	0.00	0.00	0.00
	Obligatorios	864	512	1376	54.00	16.00	70.00
	Electivos	0	0	0	0.00	0.00	0.00





Bibliografía

Faverge, J. (1990). Psicología de los accidentes industriales. México: Trillas.

Heinrich, W. (1995). Prevención de accidentes industriales. México: Limus

Hernández, A. (1999). Factores de accidentabilidad laboral en accidentes reportados por las empresas contratista de la C.O.L. Trabajo especial de Grado. Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo.

Morales, J., Huici, Carmen. (1990). Psicología Social. México: Limusa

Oficina Internacional del Trabajo. (2002). Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Conferencia Internacional del Trabajo 90ª reunión. Informe V

Sabino, G. (1995). Metodología de la Investigación. Buenos Aires:

El Cid SOITSHA. (2001). Manual de la Sociedad de Ingenieros y Técnicos de seguridad, Higiene y Ambiente. Venezuela

Villegas, J (1999). Psicología Social. México: Trillas

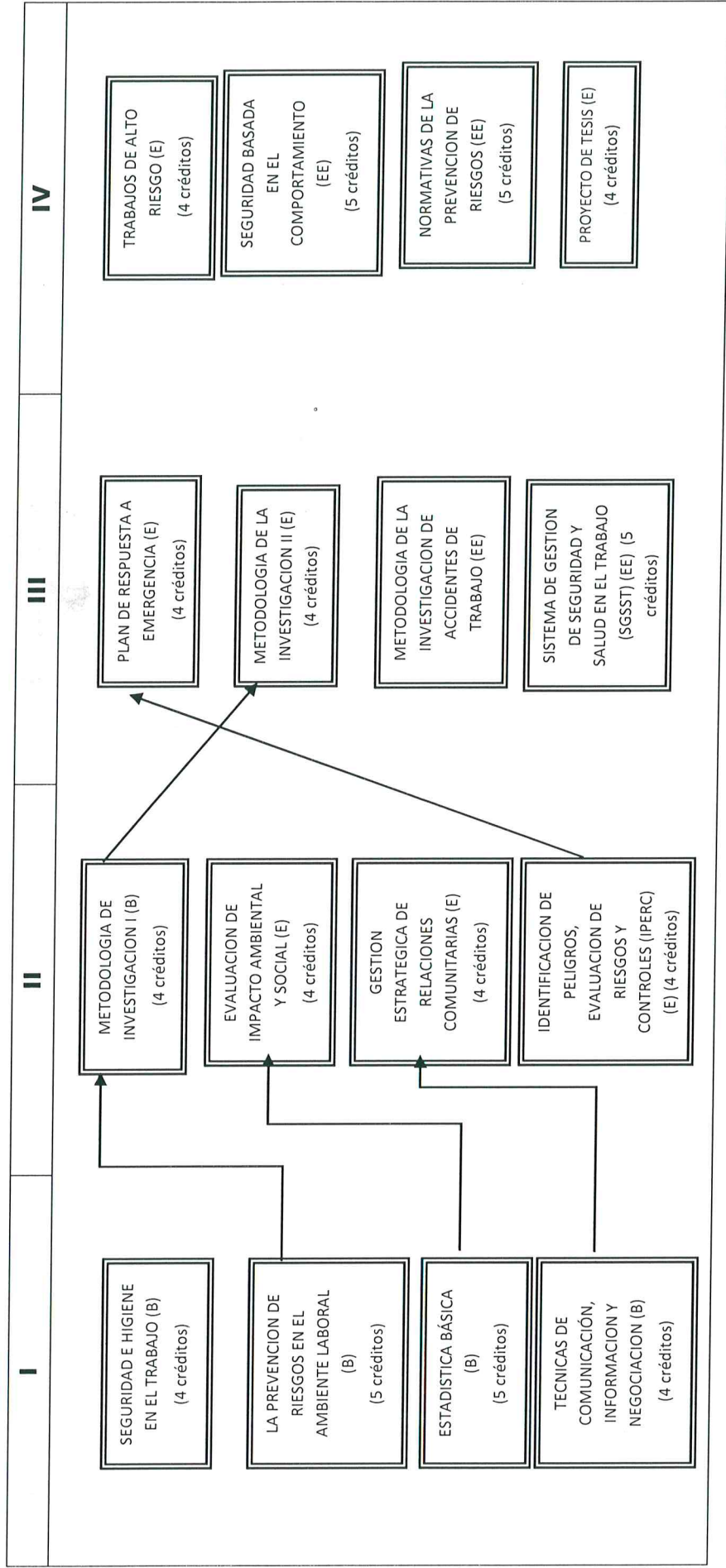




UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO Código: P86

3.2.3 MALLA CURRICULAR





3.3. SUMILLAS DE LOS CURSOS:

I SEMESTRE

MSSORD – 101 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. (B)

Comprende: Conceptos básicos. Introducción al curso. Legislación y reglamentación. Actitud de los trabajadores hacia la seguridad. Comités de Seguridad. Accidentes – Pérdidas. Modelos de causalidad de pérdidas. Incidente / Contacto. Causas Inmediatas. Causas Básicas. Falta de Control. Investigación de Accidentes. Análisis de Seguridad en el Trabajo. Ruido y vibraciones. Campos electromagnéticos y radiaciones ópticas. Electricidad estática. Sistemas de medidas. Temperatura. Temperaturas elevadas y abatidas. Iluminación. Tratamiento de datos y sistemas de control y ventilación. Identificación y prevención de riesgos en actividades específicas. Trabajos en espacios confinados. Sistemas de almacenamiento. Contaminantes del medio ambiente laboral (polvos, humos y solventes orgánicos). Riesgo de las sustancias químicas peligrosas. Agentes biológicos capaces de alterar la salud.

MSSORD – 102 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL AMBIENTE LABORAL. (B)

El curso está orientado a desarrollar conceptos de una sólida cultura preventiva, con el uso de herramientas que faciliten ejercer un control efectivo y eficiente de los riesgos presentes en todo proceso laboral, relevando la importancia que tiene la prevención de riesgos laborales durante el desarrollo del trabajo y su estrecha relación con los conceptos de calidad, productividad y seguridad.

Comprende la Identificación de Peligros, las características y tipos de peligros, alcances de la identificación de peligros; Evaluación de riesgos, métodos de evaluación, factores que influyen en la evaluación; Control de riesgos: jerarquía del control de los riesgos. Actualización IPERC.





MSSORD – 103 ESTADÍSTICA BÁSICA. (B)

Comprende: Definición de Estadística, conceptos básicos: Población, Muestra, Parámetro, Estadígrafo - Variables, clasificación. Organización de datos: Distribución de frecuencias simples, por intervalo, doble entrada. Presentación gráfica de los datos: Barra, Circular, Lineal, Histogramas, Polígonos. Presentación gráfica de los datos: Barra, Circular, Lineal, Histogramas, Polígonos. La Media Aritmética, Mediana y Moda obtención, propiedades e interpretación. La Mediana, Mediana y moda comparación. La Moda, obtención, propiedades e interpretación. Problemas. Medidas de dispersión. Rango intercuartílico. Varianza, desviación estándar. Coeficiente de variación. Medidas de asimetría. Medidas de Kurtosis. Aplicación de medidas de asimetría y Kurtosis. Conceptualización de regresión y proyección. Método de mínimos cuadrados. Problemas de regresión y proyección. Coeficiente de correlación.

MSSORD – 104 TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN. (B)

Comprende: Bases para la negociación. Características. Concepto y definiciones. Tipos. Objetivos. Formas. Comunicación eficaz en una negociación: Concepto de comunicación. Características de la comunicación. Comunicación en la negociación. Pasos para una negociación exitosa: Preparación de la negociación. Desarrollo de la negociación. Cierre de la negociación. Técnicas aplicables a una negociación exitosa: Técnicas de negociación. Metodología para una negociación. Contra-técnicas de negociación y su metodología





II SEMESTRE

MSSORD – 105 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I. (B)

Comprende: Básicamente el objetivo es proporcionar los conocimientos para la formulación y elaboración de proyectos de investigación científica y tecnológica. Comprende: El conocimiento, la ciencia y la investigación. El proceso de la investigación. El problema de la investigación y los objetivos. El fundamento teórico. Reglas de redacción. Hipótesis y Variables.

MSSORD – 106 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. (E)

Comprende: Introducción. Marco político, normativo e institucional para la elaboración de Estudios de impacto ambiental y social (EIAS). Ámbito de estudio. Procedimientos metodológicos. Técnicas principales. Contenido de la EIAS. Diagnóstico ambiental. Diagnóstico Social. Análisis de los impactos ambientales. Categorización. Criterios de protección ambiental. Plan de gestión ambiental. Valoración ambiental. Información complementaria. Relaciones de instituciones. Equipos técnicos. Calendario. Cuantificación del impacto. Medidas de mitigación. Selección de alternativas. Monitoreo ambiental. Documentación e informes. Términos de referencia de EIAS. Certificación.

MSSORD – 107 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RELACIONES COMUNITARIAS. (E)

La conflictividad entre las industrias extractivas y poblaciones ha ido en aumento ya sea por razones externas o internas al desarrollo de un proyecto llegando al extremo en algunos casos de paralizar proyectos ya en marcha o en procesos de exploración. La tendencia acrecentará si es que no se proponen alternativas que esclarezcan la realidad del proyecto; alternativas que deben elaborarse de acuerdo a un





diagnóstico predictivo y del análisis de los temores, riesgos, etc. que siente la población con la presencia de un proyecto en la zona. Las causas de la disconformidad de la población en relación al proyecto entre otras son que tal población, los dirigentes y las autoridades están desinformados de las características técnicas y sociales que tiene un proyecto, la presencia de activistas que no aceptan la inversión privada, los prejuicios y estereotipos en el inconsciente colectivo. Algunas causas de fondo son también la casi nula información respecto a los beneficios que generará un proyecto. ¿Por qué aceptar la presencia de la inversión privada si no se conocen los beneficios? Las consecuencias de la desinformación obligan a entender que:

Radicalmente se van a oponer a que el proyecto se ejecute (sin “diagnóstico predictivo” no sabemos cuántos son los que se oponen o no al proyecto).

Con herramientas tradicionales (como talleres, encuestas, etc.) no se podrá registrar lo que está en el subconsciente de la población mal informada. Las herramientas tradicionales para levantar información nos llevarán a no conocer realmente lo que sienten o piensan hacer los pobladores respecto al proyecto y las decisiones que podrían tomar en el futuro en relación al mismo.

MSSORD – 108 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN RIESGOS Y CONTROLES (IPERC). (E)

Comprende: Identificación de peligros. Taller dinámico. Herramienta para identificar. Características de los peligros. Taller dinámico. Definiciones. Tipos de peligros. Inicio de Identificación de Peligros. Alcances de Identificación de Peligros. Evaluación de riesgo. Taller dinámico. Definiciones. Evaluación de riesgo inicial. Método legal de evaluación. Factores que influyen la evaluación. Otros tipos de evaluaciones de riesgo: ergonómico, psicosocial higiénicos. Control de riesgos. Jerarquía de controles. Taller dinámico. Reducción de riesgos. Actualización IPERC. Comunicación frente al riesgo





III SEMESTRE

MSSORD – 201 PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA. (E)

Comprende: Aspectos Generales. Opciones básicas para el Control una Emergencia. Conceptos Básicos. Emergencia. Tipos de Emergencia. Control de emergencias. Contingencias. Área Segura. Identificación de Situación de Peligro. Origen de las Situaciones de Peligro. Consecuencias o Posibles Secuelas derivadas. Acciones de Control Recomendadas. Antes de la emergencia. Durante la emergencia. Después de la emergencia. Medios de alerta y movilización. Detectores o Sensores. Tablero Central o de Control. Sistema y señales de Alarma. Medios o vías de Escape. Bases y métodos del control de pánico. Conceptos de Conducta y de Motivación Conductual. La Motivación Individual y el Impulso. Percepción y Sensación. Fundamentos sobre secreción endocrina. La conducta espinal y subcortical. Temor e Imaginación. La Emoción y el pensamiento como "Regulador emocional (Reacciones, fases y consecuencias). Estructura de las brigadas. Normas y Referencias. Perfiles de Selección. Entrenamientos o capacitación requerida. Diseño de Procedimientos de acuerdo a las instalaciones y equipos existentes. Elaboración de un manual o guía para las emergencias características, frente a la población expuesta y en base a los eventos más factibles.

MSSORD – 202 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II. (E)

Asignatura que proporciona los conocimientos sobre: La estrategia en la investigación. Población, muestra, muestreo y medición. Compilación y organización de datos. Presentación, análisis e interpretación de datos. Administración del proceso de la investigación. Formulación del proyecto de investigación.





MSSORD – 203 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO (EE)

Comprende: Definiciones básicas. Evolución del Proceso de Investigación. Factores Causales. Costos de Accidentes e Incidentes. Determinación de los Hechos de la Investigación y Recopilación de Información. Elementos del proceso de Investigación. Herramientas y Técnicas para una Entrevista Efectiva. Factores Humanos. Competencias. Tabla TASC. Tabla DNV. Análisis de Causa Raíz. Desarrollo de medidas Preventivas. Preparación de Informes de Investigación

MSSORD – 204 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) (EE)

Comprende: Principios. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Política del SGSST. Organización del SGSST. Planificación y Evaluación del SGSST. Mejora Continua del SGSST. Atribuciones y Obligaciones de Empleadores y Trabajadores. Exámenes Médicos. Reporte e Investigación de Incidentes y Enfermedades Ocupacionales. Inspecciones de Trabajo. Sanciones. SUNAFIL. Sobre el SGSST. Toma de Conciencia, Formación y Capacitación del Trabajador. Registros Obligatorios del SGSST. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Inspecciones de Trabajo. Sobre los Registros Obligatorios del SGSST. Diagnóstico de Línea Base

IV SEMESTRE

MSSORD – 205 TRABAJOS DE ALTO RIESGO. (E)

Comprende: Trabajos en Altura. Antecedentes. Definiciones. Marco Legal. Marco Teórico. Controles. IPERC. Controles para trabajos en Altura y Uso seguro de Escaleras y Andamios. Trabajos en Caliente. Antecedentes. Definiciones. Marco Legal. Marco Teórico. Controles.





IPERC. Controles para trabajos con Soldadura Eléctrica. Controles para trabajos de corte y soldadura oxiacetilénica. Esmerilado, corte, desbaste y pulido con esmeril. Trabajos en Espacio Confinado. Antecedentes. Definiciones. Marco Legal. Marco Teórico. Controles. IPERC. Controles para trabajos en Espacio Confinado. Uso de Equipos y Herramientas. Trabajos Eléctricos. Antecedentes. Definiciones. Marco Legal. Marco Teórico. Controles. IPERC. Bloqueo y Etiquetado. Antecedentes. Definiciones. Marco Legal. Marco Teórico. Controles. IPERC.

MSSORD – 206 SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO (EE)

Comprende: Factor común. Factor humano. Causa de los Accidentes. La psicología aliada de la Seguridad. La Seguridad Basada en el Comportamiento. Refuerzo. Reforzadores poderosos. El reconocimiento. Motivación. Aprendizaje y Comportamiento. Características de la SBC. Conductas. La observación. El registro. Medición del nivel de Seguridad. Análisis Conductas. Transformación conductual. Retroalimentación y Reforzamiento. Autocuidado. Autoconciencia.

MSSORD – 207 NORMATIVA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS (EE)

Comprende: Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005-2012-TR. Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29981 “Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL, modifica Ley N° 28806 “Ley General de Inspección del Trabajo”. D.S. N° 019-2006-TR. “Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo” y modificatoria Decreto Supremo 019-2007-TR. Decisión 584 “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Resolución Suprema Nro. 021-83-TR “Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación”.





UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO

Código: P86

Norma Técnica G-050 "Seguridad Durante la Construcción". Decreto Supremo 42-F "Reglamento de Seguridad Industrial". Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería. DS N° 055 – 2010 – EM. Decreto Supremo N° 043-2007-EM "Reglamento de Seguridad en la Actividad de Hidrocarburos". Resolución Ministerial RM 111-2013-MEM-DM. Reglamento de Seguridad en la Actividad Eléctrica" Decreto Supremo N° 015-2006-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos. Ley N° 27314. Ley General Residuos Sólidos y su Reglamento DS N° 057-2004-PCM.

MSSORD – 208 PROYECTO DE TESIS (E)

El curso Está orientado a la calificación del plan de tesis de acuerdo a las normas vigentes de la Escuela de Post Grado, donde el estudiante deberá sustentar su plan de tesis ante un jurado evaluador.



